



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS E INICIATIVAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | 2022

**Corrección de errores.** Resolución de 20 de septiembre de 2022 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que, advertido un error en la de 29 de agosto de 2022 por la que se publica la convocatoria de **Ayudas para Proyectos e Iniciativas de Cooperación al Desarrollo en el ámbito universitario. Universidad de Zaragoza | 2022**, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

**Primero.** La base "7.1. Comisión de valoración.", que señala: "Las solicitudes serán valoradas por una comisión formada por el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, la Directora del Secretariado de Internacionalización o personas en quienes deleguen, y la Jefa de la Sección de Relaciones Internacionales que actuará como Secretaria. Dicha comisión podrá asesorarse por otros responsables de la Universidad de Zaragoza.", debe indicar:

"Las solicitudes serán valoradas por una comisión formada por

- El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue
- La Directora del Secretariado de Internacionalización, o persona en quien delegue
- El Director de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue
- La Jefa de la Sección de Relaciones Internacionales, o persona en quien delegue, que actuará como Secretaria.

Dicha comisión podrá asesorarse por otros responsables de la Universidad de Zaragoza."

**Segundo.** Se ordena la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [<https://sede.unizar.es/>]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad/cooperacion/cooperacion-universitaria-al-desarrollo-2022>

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/569941509f6e88c0b8a4841ca447d3be3>

CSV: 569941509f6e88c0b8a4841ca447d3be3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	20/09/2022 12:27:00	